



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“Año del Fomento de las Exportaciones”**

**AVISO
APERTURA DE FOROS DIGITALES PARA LA DISCUSIÓN DE
NORMAS GENERALES**

En virtud a la entrada en vigencia de la Circular Núm. 007/18, de fecha 28 de febrero del 2018 dictada por la Superintendencia de Bancos (SIB), las entidades financieras deben contar con los mecanismos necesarios para validar de manera automática las cuentas que pertenecen a un mismo cliente, en la entidad o en otras entidades, así como a cumplir con remisión de informaciones que conllevan a esta Dirección General a que revise la Norma General núm. 04-04 sobre el Impuesto a la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas, de fecha 2 de octubre de 2004.

En ese sentido, esta Dirección General de Impuestos Internos avisa a los contribuyentes y a toda la ciudadanía, que dispuso desde hoy la apertura de un foro digital, mediante el procedimiento abreviado previsto en los artículos 57 y siguientes del Decreto No. 130-05, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información de fecha 25 del mes de febrero del 2005, para la discusión del borrador de **“Norma General Sobre la Remisión de la Información del Impuesto a la Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas”**. En consecuencia, se advierte a los interesados y sujetos obligados, que de no recibirse observaciones en un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación, el texto publicado constituirá la redacción definitiva de la referida Norma General.

Para participar en los foros en línea se debe acceder al portal www.dgii.gov.do, en la sección “Información Tributaria” y en la categoría “Publicaciones”, clicar en “Foro de Contribuyentes” y seguir las instrucciones eligiendo la norma de su interés.

La discusión estará abierta desde este martes tres (03) de julio de 2018, hasta el lunes dieciséis (16) de julio de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50, del Decreto Núm. 130-05, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública Núm. 200-04, así como el artículo 31, de la Ley Núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas frente a la Administración.

Para más información llámenos 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior, sin cargos o visite nuestra página en internet www.dgii.gov.do.

DIRECCION GENERAL

